

el modesto contenido de la carta. Los procedimientos que tuvieron lugar para la preparacion, discusion y aprobacion de la Ordenanza, se detallan con mucha sencillez, y por lo mismo no puede dudarse que Mr. Dane la bosquejó, que él indicó de qué modo debía presentarse á la Cámara, y que no abandonó este asunto hasta el fin.

Segun se desprende de la carta, Mr. Carrington, de Virginia, no se convino con la mayoría del Comité, y por lo tanto es probable rehusara informar sobre la Ordenanza y confiase este trabajo á Mr. Dane, que era de la mayoría, lo cual esplica lo que hasta aquí no se comprendiera, es decir, el cómo Mr. Dane, que era el segundo de la lista, llegó á ser el primero. Tambien vemos de este modo por qué Daniel Webster, en su discurso contra Hayne, al hablar de las resoluciones del Senado de los Estados-Unidos en 1830, asegura que esta Ordenanza «fué escrita por Natan Dane y adoptada por el Congreso casi sin alteracion alguna.» Mr. Dane dice: «excepto algunas palabras, la Ordenanza se aprobó tal como la presenté en un principio.»

Aclarado así este punto, al proclamar á Natan Dane autor de la Ordenanza de 1787, hemos demostrado tambien que Rufo King é indirectamente Timoteo Pickering sugirieron los artículos relativos á la esclavitud y á la enseñanza,

proponiendo á la vez la supresion de derechos sobre el Mississippi y el San Lorenzo para todos los ciudadanos de los Estados-Unidos. Habiendo dado tambien á conocer *in extenso*, tanto la resolucion de Mr. Jefferson en abril de 1784, como la Ordenanza de 1787, á fin de que los lectores de este capitulo hagan sus comparaciones y vean lo que es de uno ó de otro, podemos decir, en conclusion, que al tratar de conceder á cada uno de los actores de esta gran escena lo que es suyo, no ha sido nuestro deseo engrandecer á los unos á espensas de los otros. Los nombres de Dane, Jefferson, Pickering y King conservarán siempre una fama imperecedera por la parte que tomaron en los penosos trabajos á que se dió fin gloriosamente con la publicacion de la Ordenanza, monumento admirable erigido en nombre de la libertad y de la Union.

El lector que desee ver tratada esta cuestion de un modo muy distinto, y saber en qué fundamento se apoyan los que aseguran que la Ordenanza de 1787, tanto en la concepcion como en la obra, se debe al Sur, pueden ver el libro del Senador Benton, titulado: *Treinta años de perspectiva* vol. I, págs. 433-6.

## CAPÍTULO II.

1787.

### LA CONVENCION FEDERAL Y SU OBRA.

Politica de Virginia con la Convencion federal.—Resolucion del Congreso.—Situacion alarmante de los negocios en Nueva-Inglaterra.—Insurreccion de Shays en Massachusetts.—Accion en el Congreso.—Inquietudes de Washington.—Lincoln toma el mando de las tropas de Massachusetts.—Se reprime la rebelion.—Necesidad de la Convencion para hacer frente á la crisis.—Sábía política del Congreso.—Washington, delegado de Virginia.—La Convencion se reúne en el mes de mayo.—Sus trabajos.—Resoluciones de Randolph acerca del «Plan de Virginia».—Proposicion de Patterson.—Debates en la Convencion.—Dificultades para el arreglo de los diversos poderes de la Legislatura.—Petition de Franklin.—Dificultades sobre la cuestion de las dos secciones de la Legislatura.—Carta de Washington al presidente de la Convencion.—La Constitucion de los Estados-Unidos.—Apéndice al capitulo II.—Plan de gobierno de Hamilton.—Lista de los miembros de la Convencion federal que formaron la Constitucion de los Estados-Unidos.

La recomendacion de los comisionados que se reunieron en Annápolis, se recibió de muy distinto modo en los diversos puntos del pais. En cuanto á Virginia, aceptó desde luego la proposicion, y en octubre de 1786, dispuso que siete de sus mas eminentes ciudadanos se reuniesen en Philadelphia con los delegados de otros Estados en el mes de mayo siguiente, á fin de que propusieran las medidas mas oportunas y necesarias para hacer una Constitucion federal conforme con las exigencias de la Union.

El Congreso pareció vacilar en este punto, pues ocurrióle la duda de si seria constitucional intentar cambios de esta naturaleza sin que se promoviesen en el seno mismo del Congreso, sometiéndose luego á las legislaturas de los Estados para su aprobacion. Este asunto, sin embargo, se discutió detenidamente, pues comprendiase que la crisis se acercaba, y que á menos que el gobierno ge-

neral no se hallase revestido de los poderes necesarios para regir el pais, resultarían deplorables consecuencias. Durante el invierno redactóse un informe relativo á la proposicion de los comisionados de Annápolis, pero encontró una gran oposicion, y no se supo por el pronto qué política convendría mejor seguir. Una variedad de causas, no obstante, de las cuales hablaremos ahora, indujo al Congreso á cambiar sus proyectos y á ponerlos por obra inmediatamente: en su consecuencia en febrero de 1787, dictó el siguiente acuerdo: «Como quiera que en los artículos de la Confederacion se previene que podrán hacerse alteraciones previo el consentimiento del Congreso de los Estados-Unidos y de las legislaturas de los diversos Estados; y como quiera que la esperiencia haya demostrado que hay en la actual Confederacion ciertos defectos, para remediar los cuales, los diversos Estados y principalmente el de Nueva-

York propusieron por medio de sus representantes se formase una Convencion, y atendido á que este parece ser el mejor medio para organizar en estos Estados un gobierno nacional y firme, *Resolvemos*: que en concepto del Congreso es conveniente que el segundo lunes de mayo próximo se reuna en Philadelphia una Convencion de delegados que deberán nombrar los diversos Estados, para el único y esclusivo objeto de revisar los artículos de la Confederacion y proponer al Congreso y á las diversas legislaturas las alteraciones que se juzguen oportunas para que la Constitucion federal pueda satisfacer las exigencias del gobierno y la conservacion de los Estados-Unidos.»

En cumplimiento de esta orden, los diversos Estados, excepto Rhode-Island, procedieron á nombrar los delegados de la Convencion federal.

Es dudoso no obstante, que se hubiera obrado resueltamente, aun en aquella época, á no haber sido por la situacion alarmante de los Estados de Nueva-Inglaterra durante la última parte de 1786 y el principio de 1787. Esto es lo que hizo comprender desde luego al Congreso y al pueblo todo cuán inminente era el peligro que amenazaba envolver al país en la ruina y la anarquía. La enorme deuda que pesaba sobre Massachusetts, la relajacion de los principios puritanos, el libre uso de los artículos de lujo que venian del extranjero, la decadencia del comercio y de las fábricas, la escasez de metálico, y sobre todo, la infinidad de deudas particulares, fueron las primitivas causas de una peligrosa y formidable insurreccion en Massachusetts.

1786. Locas y extravagantes nociones de libertad, y la autorizacion que tenia el pueblo para oponerse á la accion de la ley, fueron causa de que se formasen varias asociaciones de hombres de ciudades distintas,

quienes despues de votar su propia constitucionalidad en nombre del pueblo, se pronunciaron contra la Legislatura, protestando de las vejaciones que en su concepto les oprimian. Mostrábanse sobre todo hostiles contra los impuestos, la compensacion prometida al ejército y la administracion de justicia por los tribunales; y pasando de las palabras á los hechos, los descontentos ciudadanos de Massachusetts se armaron, rodearon los tribunales de justicia, y opusieron á que estos celebraran sus sesiones en los diversos condados. En Northampton, reuniéronse unos mil quinientos insurgentes, y aunque el gobernador publicó una proclama en el mes de setiembre haciendo llamamiento á los oficiales y ciudadanos para reprimir semejantes abusos, tal era la escitacion de todos, que produjo muy poco efecto. Una semana despues de publicarse la proclama rodearon al tribunal de Worcester mas de trescientos insurgentes, los cuales obligaron á los magistrados á que suspendieran sus sesiones. En otros condados tuvieron lugar hechos semejantes; dado el primer paso, no se vaciló ya en dar el segundo, y la debilidad del gobierno que hizo varios esfuerzos para reprimir el motin, valiéndose de la persuasion y de las promesas mas bien que de la fuerza, indujo á muchos á organizarse en grupos armados á fin de obligar al Estado á que accediese á sus demandas. Minot, el historiador de aquella época, refiere que en el mes de diciembre se reunieron en los condados de Worcester y Hampshire mil quinientos hombres armados, al mando de un tal Daniel Shays, que habia sido capitán del ejército continental.

El arsenal público de Springfield, que contenia armas y municiones pertenecientes á los Estados-Unidos, no tardó en verse amenazado, y el secretario de la guerra comunicó

al Congreso sus temores en este punto. Esta comunicacion, así como una carta del mismo funcionario, referente á los movimientos hostiles de los indios en el país Occidental, fué remitida á un Comité que en octubre de 1786 redactó para el Congreso un informe secreto concebido en estos términos: «En el Estado de Massachusetts y en otros puntos ha tenido lugar una peligrosa insurreccion que va estendiéndose con rapidez; los insurgentes han suprimido ya por la fuerza de las armas la administracion de justicia en varios condados, y aunque aquella Legislatura celebra ahora sus sesiones, dadas las actuales circunstancias, no convendria en este momento proponer la reforma federal.» El Comité terminaba diciendo: «que el auxilio del gobierno federal era necesario para contener el progreso de los insurgentes, y que habia grandes razones para creer que si no se tomaban prontas y eficaces medidas para frustrar sus designios, se apoderarian del arsenal de Springfield para derribar luego al gobierno, y no solo reducir al país á un estado de anarquía y confusion, sino atraer probablemente sobre los Estados-Unidos las calamidades de una guerra civil.» En semejantes circunstancias, opinaba el Comité que los Estados-Unidos, siguiendo los principios, así de la buena fe como de la amistad, y de una sana política, debian contribuir á prestar el auxilio necesario para que se restableciese la autoridad constitucional de Massachusetts, protegiendo á la vez los almacenes establecidos en aquel punto. Al efecto el Comité recomendaba que se organizase un cuerpo de tropas inmediatamente y que se hiciese además una leva de mil trescientos hombres ostensiblemente para proteger las fronteras contra los ataques de los indios, pero en realidad para auxiliar á que se reprimiese la insurreccion de Massachusetts. El Congreso apro-

bó estas medidas y dispuso que las tropas se alistasen principalmente en los cuatro Estados de Nueva-Inglaterra, proponiendo que para el pago de aquellas abonasen los Estados al tesoro público en 1.º de junio de 1787 su cuota respectiva de quinientos treinta mil duros en especie, para lo cual se abria un crédito de medio millon. Consignaremos aquí, no obstante, que no fueron necesarias en Nueva-Inglaterra las tropas de los Estados-Unidos, toda vez que el mismo Estado de Massachusetts bastó para reprimir la insurreccion.

El espíritu de rebelion no se limitó á Massachusetts, pues dominó tambien en New-Hampshire y Connecticut; pero la firmeza y decision de los gobiernos de estos Estados, impidieron que los insurgentes llevaran á cabo sus designios.

Bien puede comprenderse que Washington no dejó de inquietarse al tener conocimiento de las alarmantes noticias de Massachusetts, y al escribir, con fecha 30 de octubre de 1786 una estensa carta á Enrique Lee, quien habia dicho en el Congreso que seria necesario recurrir á la influencia del antiguo comandante en jefe para dominar la insurreccion, espresábase en estos términos: «El carácter y circunstancias de los numerosos cuerpos del país Oriental, dan lugar á un estado de cosas por demás lamentable y á que se realicen los pronósticos de nuestros enemigos de allende el Atlántico, que podrán ahora decir, y con razon, que no somos capaces de gobernarnos por nosotros mismos. Me causa un dolor profundo el ver como se oscurece con densas nubes el brillante porvenir de nuestra patria, y me asombra que las intrigas de los hombres ignorantes y recelosos de la minoría, basten para inducir en error á nuestros buenos compatriotas, pues no es de suponer que la gran parte del pueblo sea tan

ciega que no vea los resplandores de una brillante aureola en medio de todas estas agitaciones y trastornos hijos de la locura.

«Me hablais, amigo mio, de emplear mi influencia para reprimir los tumultos de Massachusetts: yo no sé dónde estará esa influencia, ni en caso de tenerla, si sería suficiente para remediar todos esos desórdenes. *Influencia no es gobierno*: tengamos un *Gobierno* con el cual se aseguren nuestras vidas, nuestras libertades y bienes, ó sepamos de una vez á qué atenernos. En semejantes circunstancias, mi parecer es que debe tomarse una pronta determinacion, averiguando antes cuál es el objeto de los insurgentes. Si *realmente* pesan sobre ellos esas vejaciones de que hablan, remédiense si es posible, y sino, dígaseles al menos que no os hallais en estado de hacerlo en este momento. Pero si las quejas son infundadas, emplead la fuerza de una vez, pues de lo contrario, pudiera creerse que careceis de apoyo y os espondriais á que el mundo formase de vosotros un triste concepto. No debe vacilarse en adoptar uno de estos medios, pues de lo contrario, aumentará la exasperacion ó se infundirá demasiada confianza en esas masas que semejantes á la bola de nieve, van aumentando de volumen, á menos que lo impida un obstáculo antes de que su peso sea demasiado grande é irresistible.

»Estas son mis opiniones: los precedentes son siempre peligrosos; empúñense vigorosamente las riendas del Gobierno y castigúense las violaciones de la Constitucion; y si esta es defectuosa, modifíquese desde luego, mas no consintamos nunca que se atente contra ella mientras exista.»

Washington escribió á otros de sus corresponsales, especialmente al general Knox y al coronel Humphreys, manifestando gran

inquietud por la triste y alarmante situacion del pais.

Viendo, dice Marshall, (\*) que las débiles medidas adoptadas por la Legislatura, en vez de reprimir á los insurrectos, solo servian para inducirles á ser mas exigentes, y en vista de que habian organizado una fuerza militar para subvertir la Constitucion, el Gobernador Bowdoin resolvió, prévio el parecer de su Consejo, hacer uso de todos sus poderes para atender á la proteccion y defensa del Estado. En su consecuencia, alistáronse para el servicio mas de cuatro mil hombres, y á principios de enero encargóse de su mando el veterano general Lincoln. Aunque el Tesoro estaba exhausto, obvióse esta dificultad por el patriotismo de algunas personas, pues ciertos caballeros de Boston, incluso el gobernador, se suscribieron por una suma suficiente para atender á los gastos que pudieran ocurrir.

A mediados del invierno las tropas de la parte Oriental del Estado se reunieron cerca de Boston y marcharon desde allí al lugar de la accion, en tanto que las tropas de los condados Occidentales se ponian bajo las órdenes del general Shepard para defender el arsenal de Springfield. Antes de la llegada de Lincoln intentó una partida de insurgentes desalojar á Shepard, pero fué rechazada con algunas pérdidas.

Lincoln emprendió su marcha con la mayor celeridad y bien pronto llegó al punto de su destino. Entonces, por una sucesion de rápidos movimientos, en los cuales el ardor de sus tropas triunfó del rigor de la estacion, comenzó á perseguir de cerca á los insurgentes, á fin de dispersarlos ú obli-

(\*) Véase la *Vida de Washington*, por Marshall, vol. II, págs. 122-23. Holmes en sus *Anales* nos da un extracto de la historia de la insurreccion y su desenlace, tomado de la *Historia de las insurrecciones de Massachusetts*.

garles á batirse. Sus jefes fueron retirándose de puesto en puesto con una celeridad que por mucho tiempo frustró los designios de Lincoln, y rechazando toda proposicion para deponer las armas, los insurgentes procuraron con la mayor destreza obtener una suspension de hostilidades hasta que pudieran negociar un arreglo con la Legislatura. «Los Comités y hombres notables de las diversas poblaciones en los condados de Worcester y Hampshire, dice el general Lincoln, pusieron en juego toda su influencia para evitar la efusion de sangre, pero es de creer que aquellos tenian además por objeto retrasar nuestras operaciones hasta que se eligiese un nuevo tribunal. Es indudable que si conseguian sostenerse hasta que se cambiara la Legislatura y el poder ejecutivo, podrian arreglarse las cosas mas á su gusto, pero esto precisamente es lo que debía evitar el Gobierno.» Por toda respuesta, Lincoln escitó á las ciudades que sinceramente deseaban poner fin á la rebelion sin efusion de sangre, ó que llamasen á aquellos de sus hombres que estuvieran entre los insurgentes, y que prestaran sus auxilios para coger á cuantos se negaran á entregar las armas y á los que facilitaran auxilios á los rebeldes.

El ejército del Gobierno continuó desafian-do los rigores de la estacion y persiguiendo á los insurgentes sin descanso, hasta que al fin, con pérdida de algunos muertos y prisioneros, dispersáronse los rebeldes á principios de febrero; sus jefes fueron espulsados de las poblaciones respectivas y así terminó de una vez esta formidable rebelion.

Acaso el deseo de prevenir para lo futuro la repeticion de peligros semejantes al que acabamos de referir; quizá el temor de perder la navegacion del Mississippi, y con el objeto sin duda de reanimar el abatido co-

mercio del pais, pensaron el Congreso y los diversos Estados en una Convencion, persuadiéndose al fin de que este era, no solo el mejor, sino el único medio practicable para obtener el fin universalmente apetecido.

Adoptóse la resolucion del Congreso y los Estados de Virginia, Pennsylvania, Delaware, Georgia, Carolina del Norte, Nueva-York, Massachusetts, Carolina del Sur, Connecticut, Nueva-Jersey, Maryland y New-Hampshire, en el órden referido, nombraron delegados para la Convencion federal; Rhode-Island fué el único Estado que se negó. Mr. Curtis manifiesta en varias elocuentes páginas cuán grande y decisiva influencia ejerció para los intereses de los Estados-Unidos la medida que se acababa de adoptar. Conferir poderes al Congreso para introducir cambios en el sistema de gobierno; inducir á los Estados á revestir de todos los poderes necesarios á la Convencion; y sancionar la Constitucion federal, eran los puntos preliminares necesarios para una reforma completa, pues el Congreso de la Confederacion, aunque muy debilitado, era aun la única autoridad legítima que podia obrar en un asunto como este. Prescindir de ella y no reconocer sus poderes hubiera producido peligrosas consecuencias. A Mr. Hamilton debemos principalmente que se procediera á la formacion del nuevo Gobierno, bajo la sancion del antiguo. Hé aquí lo que dice sobre este asunto Mr. Curtis:

«Las razones que habian mediado para que no procediera el mismo Congreso á la revision del sistema de gobierno, no podian hacerse públicas, pues era la principal no hallarse ya en el seno de aquel cuerpo los primeros talentos del pais. Los hombres que el pueblo americano estaba acostumbrado á ver en las grandes crisis; los hombres que se necesitaban en la Convencion, y cuya in-